



Dirección General de Universidad y Formación Superior

LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LA FORMACION SUPERIOR EN EL MARCO EUROPEO

III Jornadas SCELE: Enfermería y el EEES
Universidad de Alicante

10, 11 de mayo de 2006

www.gva.es/industria/universidad/homepagecast.htm



CONSELLERIA D'EMPRESA, UNIVERSITAT I CIÈNCIA

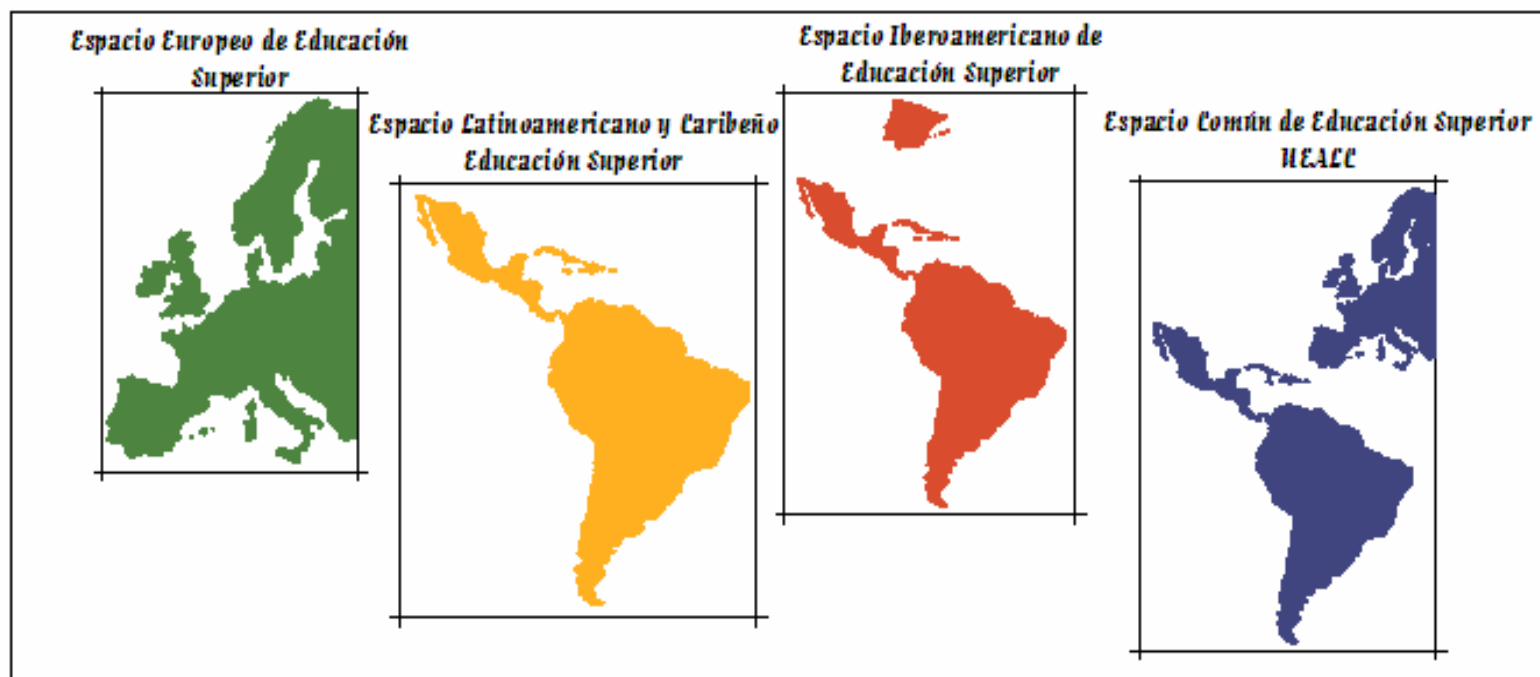




Indice

- 1.- EEES: Otros Espacios**
- 2.- EEES: Motivación y Objetivos**
- 3.- EEES: Escalas, actores y flujos de proceso**
 - 3.1.- Nivel Macro**
 - 3.2.- Nivel Macro-Meso. Legislación**
 - 3.3.- Nivel Macro-Meso. Generalitat Valenciana**
- 4.- Acciones de la Generalitat Valenciana**
 - 4.1.- Programa de Dinamización**
 - 4.2.- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva**
 - 4.3.- Posgrados de excelencia e interuniversitarios**
 - 4.4.- Ley de Coordinación del Sist. Univers. Valenciano**

1.- EEES: Otros espacios



2.- EEES: Motivación

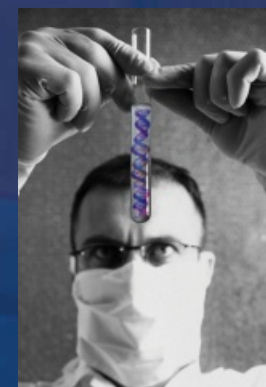
- > Facilitar la integració social i política de la UE
- > Recuperar terreny i velocitat !! (*capacitat innovadora, protagonisme polític i competitivitat econòmica*)

MOVILIDAD
EDUCACIÓN

EMPLEABILIDAD
INVESTIGACIÓN

Conocimiento

CALIDAD
INNOVACIÓN

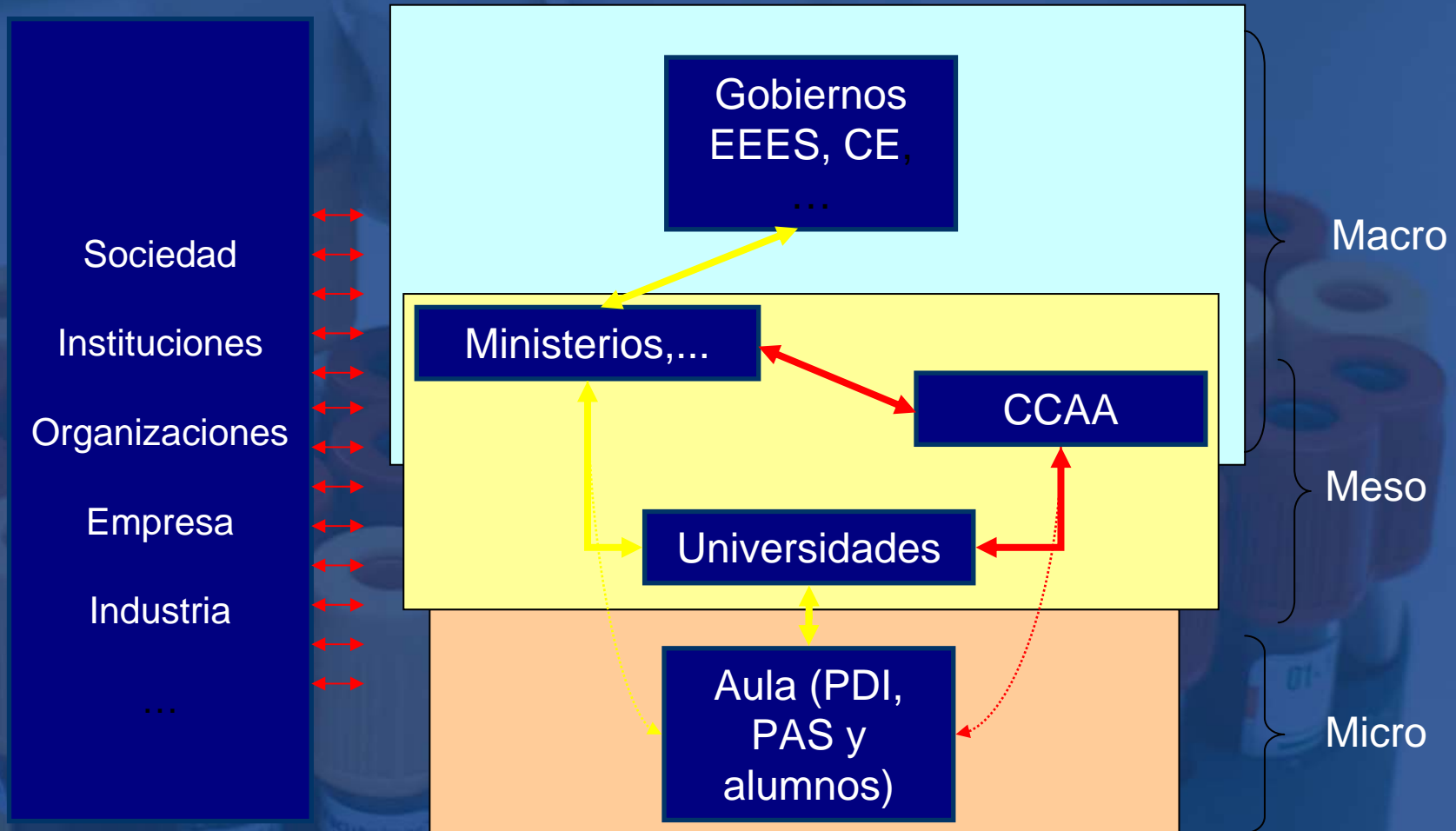


2.- EEES: Objetivos (goals)

- > **Movilidad:** estudiantes, PDI, PAS titulados
- > **Empleabilidad:** formación adecuada a la socio-economía
contenidos más prácticos
formación en competencias
duración de los estudios
- > **Calidad:** mutuo reconocimiento, acreditación, ...
referente
competitividad



3.- Escalas, actores y flujos del proceso



3.1.- EEES: Nivel Macro

- ✓ PROGRAMA ERASMUS (1987)
- ✓ PROGRAMA ECTS (1989)
- ✓ PROGRAMA SÓCRATES Y LEONARDO (1996)

✓DECLARACIÓN DE LA SORBONA (1998):	4 PAISES
✓DECLARACIÓN DE BOLONIA (1999):	29 PAISES
✓CONSEJO EUROPEO DE LISBOA (2000):	31 PAISES
✓COMUNICADO DE PRAGA (2001):	33 PAISES
✓CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA (2002):	35 PAISES
✓COMUNICADO DE BERLÍN (2003):	40 PAISES
✓BERGEN (2005):	45 PAISES

PROXIMA REUNIÓN BIENAL DE MINISTROS: LONDRES EN 2007



Bolonia + Praga: la convergencia europea



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

1. La adopción de un **sistema comparable de títulos y expedición del suplemento europeo al título**
2. La adopción de una estructura de los estudios basada en **dos ciclos principales** (grado y postgrado)
3. El establecimiento de un **sistema de créditos transferibles**
4. La promoción de la cooperación europea en **calidad y desarrollo de criterios y metodologías comparables**
5. La promoción de la **dimensión europea** en la educación superior: desarrollo curricular, colaboración interinstitucional, planes de movilidad y programas integrados de estudio, formación e investigación.
6. La promoción de la **movilidad** de los estudiantes, investigadores, profesores y personal de administración y servicios.
7. **Aprendizaje a lo largo de la vida.**
8. La activa participación de **otras instituciones** de educación superior y de los estudiantes en el proceso de creación del EEES.



EEES: INSTRUMENTOS ...

- Estructura cíclica: Grado-Posgrado
- El crédito europeo (ECTS):

“...un nuevo modelo educativo que ha de orientar las programaciones y las metodologías docentes centrandolas en el aprendizaje de los estudiantes...”

- Suplemento al Diploma
- La calidad y la acreditación
- Sistema de titulaciones comparable



Bergen mayo 2005

Balance desde el Comunicado de Berlín. Informe Trends IV (EUA):

- ✓ Sistema de titulaciones: Estructura en Ciclos
- ✓ Garantía de la Calidad
- ✓ Reconocimiento de títulos y periodos de estudio

Principales aspectos abordados en el comunicado de Bergen son:

- ✓ Implantación del sistema de grados
- ✓ Internacionalización
- ✓ Refuerzo de dialogo entre gobierno, empleadores y agentes sociales
- ✓ Dimensión Social
- ✓ Criterios comunes de calidad
- ✓ Reconocimiento de títulos y periodos de estudios en Europa (Lisboa 2000)
(Eliminación de obstaculos que aún perduran)
- ✓ LLL
- ✓ Coordinación entre EEES y el Espacio Europeo de Investigación



3.2.- EEES: Nivel Macro-Meso. Legislación



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

LOU: Título XIII, Espacio europeo de enseñanza superior

Real decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.

Real decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. (Modificación 1509/2005)

Real decreto 1125/2003, de 5 de agosto por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Real decreto 1044/2003, de 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación

Agencias de Calidad Autonómicas



3.3.- EEES: Nivel Macro-Meso. Generalitat Valenciana



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

Oportunitat ...

- Una oportunitat para:

- > la mejora docente
- > racionalizar el “mapa” de titulaciones y los Planes de Estudios
- > mejorar la calidad
- > mejorar la eficiencia del sistema
- > promover nuestro sistema universitario



Direcció General d'Universitat i Formació
Superior



Metas de la Generalitat Valenciana



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

- ✓ Sistema universitario competitivo y de referencia
- ✓ Movilidad
- ✓ Empleabilidad
- ✓ Calidad
- ✓ Mantenimiento de la filosofía que subyace la definición del grado-postgrado
- ✓ Mayor cooperación e integración del SUV
- ✓ Eficiencia



4.- Acciones de la Generalitat Valenciana



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

4.1.- Programa de dinamización de la convergencia europea y la innovación educativa que fomente la colaboración en el SPUV

4.2.- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva

4.3.- Posgrados de excelencia e interuniversitarios

4.4.- Ley de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.



4.1.- Programa de Dinamización

- ✓ *Acciones Conjuntas del SUPV*
- ✓ *Apoyo acciones Individuales*
- ✓ *Promoción de la Movilidad*
- ✓ *Programa de Formación a la Carta*



Acciones Conjuntas del SUPV



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

- Programa que fomenta el **desarrollo e implantación de las características comunes** existentes en el proceso de armonización del EEES en el Sistema Universitario Publico Valenciano (SUPV).
- **Cada Universidad coordina unas determinadas acciones** en las que participan de forma activa todas ellas y cuyos resultados repercuten de forma directa en el conjunto del SUPV.



Acciones Conjuntas del SUPV



- Acciones de Difusión: Coordina UA
- Acciones de Formación: Coordina UMH
- Acciones de Puesta en Común: Coordina UPV
- Acciones de elaboración de instrumentos de adaptación: Coordina UJI
- Acciones para incentivar el proceso de adaptación al EEES: Coordina UV



Apoyo a Acciones Individuales



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

- En este Programa se articulan **acciones propias de cada universidad** según proyectos específicos donde se busca de forma particular el desarrollo del EEES en el ámbito de actuación de cada universidad.
- Los Proyectos presentados por cada universidad **abarcán una amplia diversidad de acciones** pero todos ellos, en mayor o menor medida, abordan los ámbitos de aplicación que definen y determinan el avance hacia la Convergencia Europea.



Apoyo a Acciones Individuales



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA

- **Análisis previo** del proceso de Convergencia
- Acciones específicas de **Difusión**: creación de Portales
- Acciones específicas de **Formación**: Profesorado, Personal Administrativo y de Servicios y estudiantes
- **Centralización del proceso**: Proyectos de Adaptación en los Centros
- **Creación de estructuras e instrumentos** para la organización de la enseñanza (Dinamizadores, Gestores, Coordinadores,...)
- Acciones de **incorporación al ECTS**: enseñanza a través de competencias, acciones de mediciones de tiempos de dedicación del estudiante y profesorado, reconocimiento de dedicación académica



Apoyo a Acciones Individuales



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

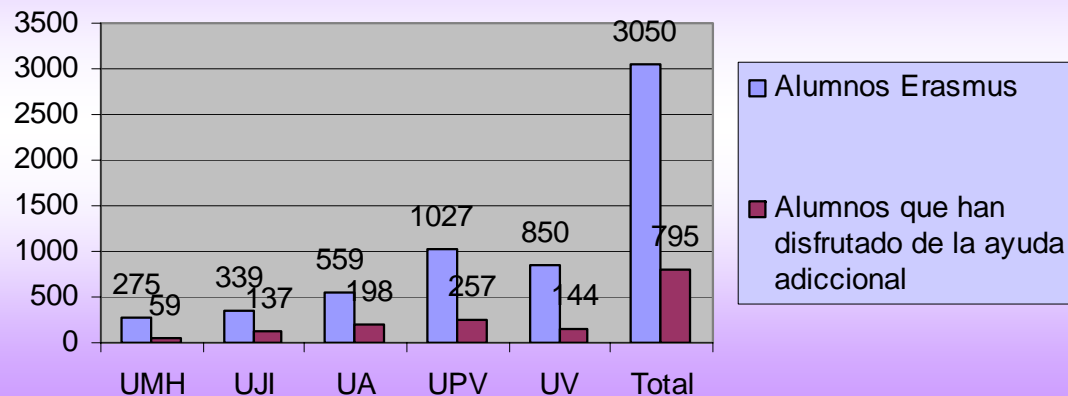
- **Redes de investigación en Docencia**
- **Fomento de la Calidad:** Creación de Observatorios de Calidad
- Desarrollo de **Plataformas Educativas**
- Fomento de la **relaciones interuniversitarias**
- Fomento de la **docencia en otras lenguas**
- **Implicación de la Universidad en la Sociedad**
- **Evaluación de los resultados y propuestas de mejoras**



Promoción de la Movilidad

- **Acción 1:** Asignación de la financiación del primer y segundo año Erasmus para los alumnos que cursen una **titulación doble o conjunta**.
- **Acción 2:** Asignación de financiación complementaria para alumnos con rentas bajas que quieran participar en el **programa Erasmus**.

Relación Alumnos Erasmus con
Alumnos beneficiados por el Programa



PROGRAMA DE FORMACION A LA CARTA

- Este Programa pretende establecer las directrices y cauces generales que proporcionen la posibilidad de realizar una **incorporación dinámica de la realidad social y profesional del tejido socio-económico** de la Comunidad Valenciana en la formación académica de la Educación Superior.
- Se pretende acercar e impulsar la **colaboración entre la formación e investigación** que tiene lugar en las Universidades y **la realidad del entorno socio económico**.
- De igual forma, se pretende promover **una nueva forma de concebir el diseño de la formación universitaria**, de forma que en aquellos casos que proceda, quede consolidada en la dinámica de la oferta y demanda de la Formación Superior.



PROGRAMA DE FORMACION A LA CARTA: **OBJETIVOS**

- Promover, impulsar y canalizar la **relación entre la Empresa y la Universidad** en el ámbito de la formación académica con el fin de aumentar la incorporación de la realidad social y profesional a la misma.
- Proporcionar el marco institucional adecuado para que dicha relación sea efectiva y constituya un **elemento dinamizador de las ofertas de formación de la Educación Superior** de la Comunidad Valenciana.
- Dotar los mecanismos e instrumentos necesarios para que la Industria y **la Empresa puedan solicitar ofertas de formación específica a las Universidades**, y también a los Centros de Formación Superior, y estas instituciones llevarlas a la práctica.



Programa de Formación a la Carta: **AGENTES IMPLICADOS**

- **Alumnos o estudiantes:** beneficiarios directos de la oferta formativa
- **Empleadores:** agentes del tejido socio económico, ya sea público o privado, que demandan a la Universidad la puesta en marcha de la oferta de formación
- **Universidad:** universidades públicas; establecen la coordinación de los medios materiales y humanos para hacer efectiva la formación
- **Conselleria:** se encarga de definir las bases del programa, promoverlo y financiar parcialmente su ejecución



Programa de Formació a la Carta: **BENEFICIOS**

- Alumnos:

- Conocimiento de la realidad empresarial
- Mejora en las condiciones con que se accederá al primer empleo
- Contacto con profesionales de experiencia
- Mejores perspectivas de desarrollo de prácticas en empresa

- Empleadores:

- Participación activa en la formación académica
- Contratación de profesionales con perfiles más adecuados a las necesidades de la empresa, sector o administración
- Mejora en la calidad de sus futuros profesionales
- Fomento de la Imagen de la empresa



Programa de Formación a la Carta: **BENEFICIOS**

- Universidad:

- Actualización de la oferta y contenidos formativos
- Mayor aproximación a la realidad socio económica
- Minimización del paradigma egresado/profesional
- Relación con profesionales de amplia experiencia profesional
- Fomento de cauces y relaciones que potenciarán las prácticas en empresa
- Ingresos para costear contratos de asociados y de otras colaboraciones en la docencia
- Mejora de la Imagen de la Universidad



Programa de Formación a la Carta: **DISEÑO**

- Se diseña un **Programa Formativo basado en créditos de libre elección** con posibilidad de hacer participe otras asignaturas del plan de estudios, siendo esta la forma recomendada de establecer las Ofertas Formativas.
- La **oferta formativa está asociada a un Título universitario** y es el Centro responsable del mismo el encargado de coordinar y hacer efectivo el Programa Formativo Específico



Programa de Formación a la Carta: RECURSOS

- A través de **Contratos-Programa** con las Universidades, la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia financia la **contratación de profesores asociados a tiempo parcial o bien de colaboraciones profesionales** para impartir la formación ofertada
- El **volumen de contratación es función de las características propias del programa formativo**



Programa de Formación a la Carta: **ALUMNOS Y CENTROS**

- Se han presentado **65 Ofertas Formativas** de las que se beneficiaran alrededor de **3000 alumnos**, lo que supone del orden del **15 al 20%** del total de alumnos egresados anualmente de las universidades participantes.
- Participan en el Programa **24 Centros con un total de 51 titulaciones.**
- Las **entidades demandantes** de Formación a la Carta han abarcado un amplio abanico de empleadores tanto públicos como privados: Organismos de la Administración Autonómica, Organismos Municipales, Colegios Profesionales, Empresas de base Tecnológica o Institutos Tecnológicos, así como bufetes de abogados y diversos tipos de Empresas consultoras, entre otros.

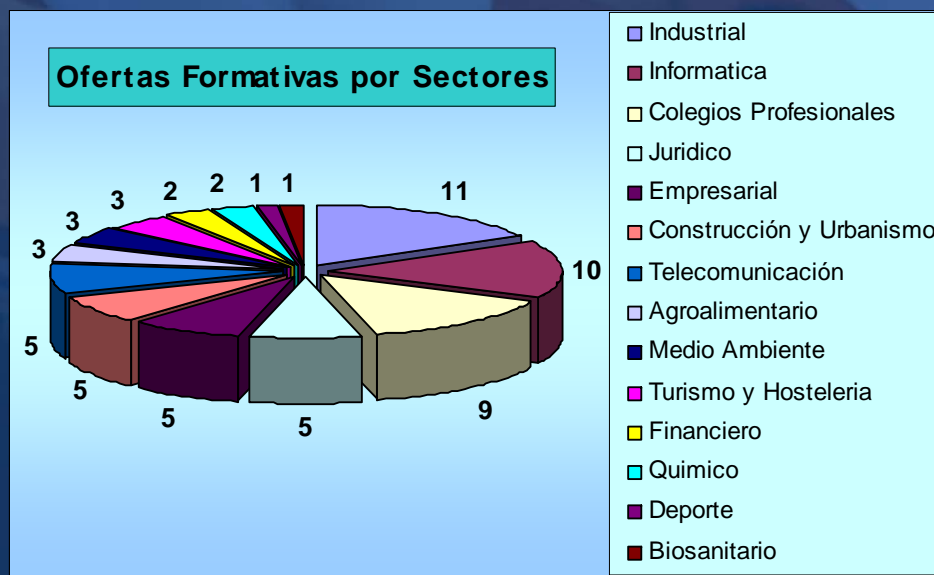


Programa de Formación a la Carta

Ofertas Formativas por Sectores y Universidades

	Total	UPV	UV	UMH	UA
Industrial	11	7	4		
Informatica	10	6	3		1
Colegios Profesionales	9	1	8		
Juridico	5			5	
Empresarial		4	1		
Construcción y Urbanismo		4			1
Telecomunicación		5			
Agroalimentario	3	1		1	1
Medio Ambiente		3			
Turismo y Hosteleria		1	2		
Financiero	2		2		
Quimico			2		
Deporte	1		1		
Biosanitario			1		
Total	65	32	24	6	3

Ofertas Formativas por Sectores



4.- Acciones de la Generalitat Valenciana



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

4.1.- Programa de dinamización de la convergencia europea y la innovación educativa que fomente la colaboración en el SUV

4.2.- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva

4.3.- Posgrados de excelencia e interuniversitarios

4.4.- Ley de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.



Direcció General d'Universitat i Formació
Superior



4.2.- AGENCIA VALENCIANA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA

- ✓ Ha participado activamente en la **definición de criterios para la puesta en marcha de los Postgrados**
- ✓ Ampliación del papel de la Agencia a **campos relacionados con la I+D+i** y el mundo de la **empresa**, con la inclusión de la **prospectiva**
- ✓ Participación de forma activa en la **Coordinación del Sistema Universitario Valenciano**
 - ✓ Informes previos
 - ✓ Definición de indicadores y criterios
 - ✓ Establecimiento de un Sistema integrado de Calidad
 - ✓ Evaluación de las enseñanzas impartidas
 - ✓ Evaluación de las actividades docentes e investigadoras
 - ✓ De los procedimientos de selección y promoción del personal, dptos e institutos
 - ✓ Del funcionamiento de los servicios y de su personal
 - ✓ Mecanismos de gestión estratégica de la institución.



4.- Acciones de la Generalitat Valenciana



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

4.1.- Programa de dinamización de la convergencia europea y la innovación educativa que fomente la colaboración en el SUV

4.2.- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva

4.3.- Posgrados de excelencia e interuniversitarios

4.4.- Ley de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.



4.3.- POSTGRADOS DE EXCELENCIA E INTERUNIVERSITARIOS



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

✓ **Marco procedimental:**

- ✓ Orden del 15 de septiembre de 2005 de la conselleria de empresa, universidad y ciencia por la que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios de segundo ciclo conducentes al título oficial de master.
- ✓ Instrucción de la Dirección General de Universidad y Formación Superior para acordar la implantación de Programas Oficiales de Posgrado
- ✓ **Ofertas aprobadas en el año 2006:** 91 POPs, 112 Master, 10699 ECTS, 70 Doctorado



4.- Acciones de la Generalitat Valenciana



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

4.1.- Programa de dinamización de la convergencia europea y la innovación educativa que fomente la colaboración en el SUV

4.2.- Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva

4.3.- Posgrados de excelencia e interuniversitarios

4.4.- Ley de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.



4.4.- LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

- ✓ Diseño de un **marco** de funcionamiento que permita **impulsar y facilitar** la plena integración de las universidades valencianas en el Espacio Europeo de Educación Superior y contribuya al desarrollo social y económico de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Creación de **mecanismos** que puedan facilitar la consecución de las tres metas de la Convergencia Europea: Movilidad, empleabilidad y Calidad
- ✓ Desarrollo de **políticas** de financiación por objetivos o Contratos-Programa



4.4.- LEY DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO



CONSELLERIA D'EMPRESA,
UNIVERSITAT I CIÈNCIA.

- ✓ **Titulo I:** Definición del Sistema Universitario Valenciano
- ✓ **Titulo II:** Ordenación del Sistema Universitario Valenciano (desarrollo de la legislación básica)
- ✓ **Titulo III:** Coordinación del Sistema Universitario Valenciano
 - ✓ Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior
 - ✓ Consejo Académico Interuniversitario
 - ✓ Consejo Social Interuniversitario
 - ✓ Plan Universitario Valenciano (instrumento de ordenación y coordinación del Sistema):
 - ✓ Programación Universitaria
 - ✓ Marco Plurianual de financiación de las UP
 - ✓ Programación de inversiones en infraestructuras de UP
- ✓ **Titulo IV:** Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva
- ✓ **Titulo V:** Principios generales de la actividad universitaria en materia de enseñanzas y estudios (acorde con el EEES)





Dirección General de Universidad y Formación Superior



CONSELLERIA D'EMPRESA, UNIVERSITAT I CIÈNCIA

LA COMUNIDAD VALENCIANA Y LA FORMACION SUPERIOR EN EL MARCO EUROPEO

III Jornadas SCELE: Enfermería y el EEES

Universidad de Alicante

10, 11 de mayo de 2006

www.gva.es/industria/universidad/homepagecast.htm



CONSELLERIA D'EMPRESA, UNIVERSITAT I CIÈNCIA *Direcció General d'Universitat i Formació Superior*

